

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### DISEÑO DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE GANDOCA-MANZANILLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

#### 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

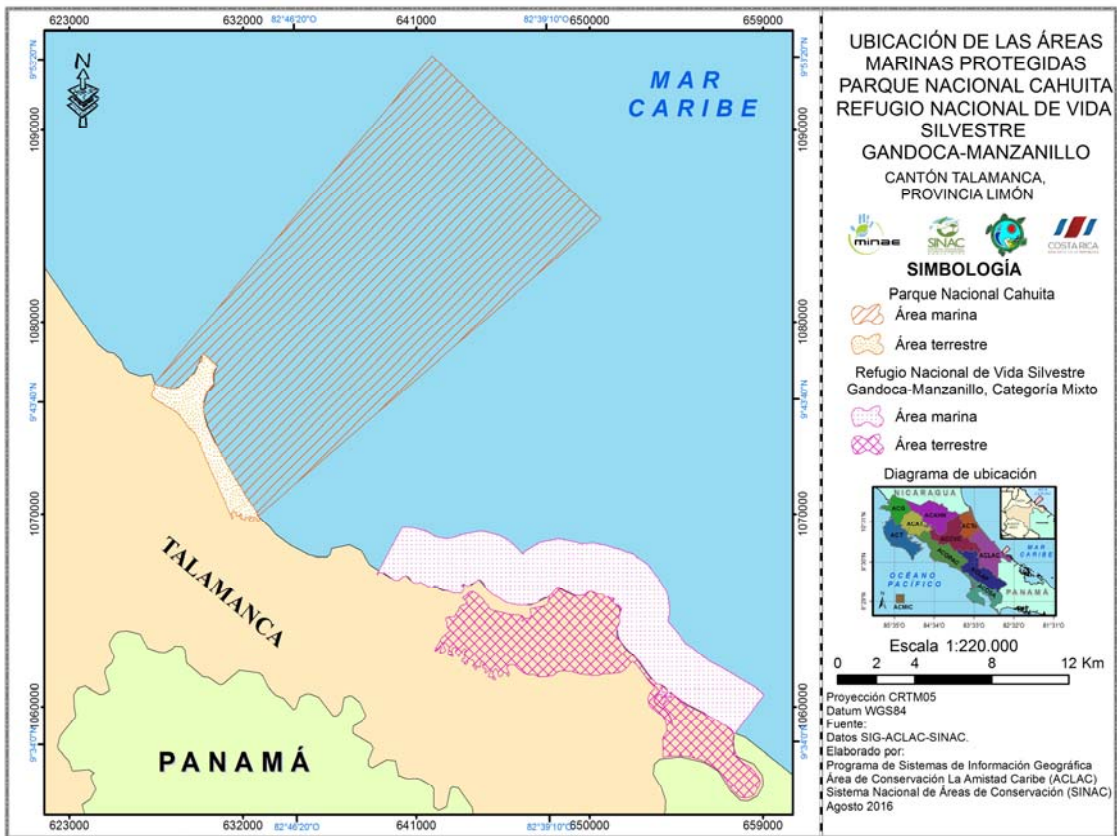
El Gobierno de Costa Rica, en las últimas décadas y a través de varios mecanismos, ha buscado apoyarse en iniciativas de cooperación bilaterales y multilaterales para fortalecer los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático. Como parte de estos mecanismos, en el año 2010 el Gobierno de Costa Rica, por medio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAC) diseña en conjunto con varios aliados externos - Linden Trust for Conservation, Gordon and Betty Moore Foundation y The Nature Conservancy - el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS), como Plan para cumplir con las metas de conservación declaradas ante la Convención de Diversidad Biológica (CBD). Para lograr implementar dicho Programa, se establecieron dos fideicomisos: a) Fideicomiso Privado Costa Rica por Siempre para financiar las metas marinas y b) el II Canje por Naturaleza entre los Gobiernos de E.E.U.U. y CR para financiar las metas terrestres, designando como administrador de ambos a la Asociación Costa Rica por Siempre

La iniciativa PCRXS se rige por cuatro objetivos primordiales: 1) cerrar las brechas de representatividad ecológica en el país; 2) aumentar la efectividad de manejo de las Áreas Marinas Protegidas (AMP); 3) identificar e incorporar actividades de adaptación y mitigación de la biodiversidad presente en las AMP del país y 4) Apoyo a mecanismos de gobernanza efectivos y sostenibles en el tiempo en alianza SINAC -sociedad civil

Esta iniciativa establece en su Plan de Ejecución y Monitoreo 2016-2021 como una de las principales metas del componente de representatividad: **“Para el 2020, el SINAC logra disminuir las amenazas a la biodiversidad en 33 ASP terrestres y 14 AMP, mediante la implementación de la Plan de aumento de efectividad acordada entre SINAC y la ACRXS”**

El SINAC y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), a partir del 2013, procedieron conjuntamente con el diseño de la Plan de inversión para aumentar la efectividad de manejo de las ASP. En ese sentido, la priorización de sitios tomó en cuenta, entre otros factores, las presiones y amenazas sobre las ASP y los estudios de vulnerabilidad de los ecosistemas desarrollados bajo el PCRXS.

Dentro del Área de Conservación La Amistad-Caribe (ACLA-C) se priorizó el Refugio Nacional de Vida Silvestre (RNVS) Gandoca-Manzanillo. Para esta AMP (Fig.1), se acordó aumentar su efectividad de manejo mediante el diseño e implementación del Plan de Educación Ambiental para el RNVS Gandoca-Manzanillo, de conformidad a los lineamientos estratégicos de sus respectivos Planes Generales de Manejo (PGM).



**Figura 1: Áreas Marinas Protegidas (AMP) en el Área de Conservación La Amistad-Caribe (ACLAC-C).**

A pesar del gran potencial con el que cuentan las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) de ACLAC (e.g. disfrute de los servicios ecosistémicos, generación de información a través de la investigación, etc.), en muchos casos no son del conocimiento de las comunidades, por lo que esta falta de información se traduce muchas veces en impactos negativos para la biodiversidad.

Muchos de los problemas que enfrentan las AMP son provocados desde fuera de las mismas; en este sentido, no es precisamente responsabilidad de las comunidades el estar informadas acerca de la importancia de estas AMP, sino que es responsabilidad de los encargados de estas el compartir y socializar esa información. Se vuelve importante entonces desarrollar una Plan que permita generar esa visión hacia afuera del ASP, brindando información fácil de entender, conociendo la percepción de las comunidades y actores clave (usuarios de los recursos) y promoviendo la importancia de los servicios ecosistémicos, sobre todo de aquellos que las comunidades disfrutaban y que muchas veces desconocen.

Los principales valores de conservación, llamados en SINAC “Elementos Focales de Manejo” (EFM) dentro del RNVS Gandoca-Manzanillo son: Playas de anidación de tortugas marinas, Estero de Gandoca, Bosque anegados, arrecifes y formaciones coralinas, Bosques Lomas de Manzanillo y praderas marinas.

Mediante el desarrollo del presente proyecto se pretende controlar o disminuir las amenazas que se ciernen sobre los anteriores EFM, a saber: mal uso del suelo, erosión, deforestación, sedimentación, degradación hábitat, contaminación, cambio climático,

ACLA-C, reconoce la importancia de un Plan de Educación Ambiental (PEA) que responda al PGM del RNVS Gandoca-Manzanillo, con el fin de concienciar a los usuarios directos e indirectos de los EFM y a las comunidades aledañas a esta AMP. Es importante también que esta PEA tenga resultados medibles alrededor de aumentar la efectividad de manejo en esta AMP.

Mediante el desarrollo del presente proyecto se pretende disminuir las amenazas que se ciernen sobre los EFM del RNVS Gandoca-Manzanillo. Consecuentemente, mejorar la gestión de esta importante AMP, específicamente mediante los siguientes indicadores de efectividad de manejo establecidos por el SINAC para estos fines: **S2**. Voluntariado; **S3**. Plan de Comunicación; **S4**. Plan de Educación Ambiental; **S5**. Plan de Turismo Sostenible; **S6**. Plan de Participación, **A8**. Plan de Manejo de Residuos, **R1**. Plan de Protección, **R3**. Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y **R4**. Plan de Manejo de Recursos.

## **2. ALCANCES**

### **2.1 Objetivo general**

Promover cambios de actitud y desarrollar valores que permitan la reducción de amenazas de los elementos focales de manejo -específicamente del RNVS Gandoca-Manzanillo-, que permitan la convivencia pacífica y mutuamente beneficiosa entre los usuarios del AMP y la biodiversidad de su entorno.

### **2.2 Objetivos específicos**

- Diseñar el Plan de Educación Ambiental (PEA) para RNVS Gandoca-Manzanillo
- Con base en las líneas estratégicas definidas en el PEA, elaborar el plan de acción detallado.
- Implementar acciones puntuales del plan de acción, una vez que sean priorizadas por ACLA-C y acorde con los lineamientos del PGM del RNVS GM

### **2.3. Actividades relevantes**

El proponente deberá incluir las siguientes actividades dentro de las que proponga para alcanzar los objetivos propuestos, sin limitarse solo a estas:

- Identificar las necesidades de educación ambiental de ACLA-C.
- Realizar un diagnóstico y evaluación de las actividades e iniciativas de educación ambiental que ACLA-C implementa con grupos de interés.

- Caracterizar al público meta (usuarios de los EFM, comunidades, visitantes, instituciones educativas) y realizar un diagnóstico sobre la imagen, concepto, y opinión de estos sobre la importancia de los EFM
- Diseñar la Plan de Educación Ambiental (PEA) para el RNVS Gandoca-Manzanillo, que consolide: necesidades, diagnóstico, inventario, público meta y líneas estratégicas de acción
- Elaborar el plan de acción en articulación con el PEA propuesto para el RNVS Gandoca-Manzanillo; deben incorporar al menos: líneas estratégicas de acción, costeo y priorización de iniciativas y actividades, cronograma de implementación con un horizonte de cinco años con referencia al PGM del ASP
- Considerar el marco institucional existente del Programa de Educación Ambiental para el ACLA-C.
- Proponer de forma clara el seguimiento y evaluación de la implementación para esta Plan, de forma tal que puedan demostrarse los resultados obtenidos según el objetivo general de este proyecto a través de metodologías confiables y cuantitativas.
- Implementar iniciativas y actividades priorizadas por ACLA-C dentro del plan de acción asociado a la PEA. Estas actividades deben ser idealmente comunes a actividades del *Plan de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático del RNVS Gandoca-Manzanillo*. Lo anterior puede incluir producción de materiales e implementación de actividades puntuales. El monto de implementación para dichas actividades priorizadas debe reservarse como “Implementación” en el presupuesto presentado, por al menos \$10,000.

#### 2.4. Productos finales por entregar

1. Tres copias impresas y empastadas de la “**Plan de Educación Ambiental (PEA) para el RNVS Gandoca-Manzanillo**” para los próximos cinco (5) años (periodo julio del 2018 a diciembre del 2023), que incluya:
  - a. Marco estratégico
    - i. Objetivos de la PEA
    - ii. Vinculación con el Plan Estratégico del SINAC
    - iii. Vinculación con el Programa de Educación Ambiental del ACLA-C
    - iv. Vinculación con el Plan General de Manejo
  - b. Diagnóstico
    - i. Necesidades
    - ii. Inventarios
    - iii. Identificación y caracterización de grupos meta
  - c. Anexo I: Plan de acción para el RNVS Gandoca-Manzanillo, que incluya al menos:
    - i. Breve introducción y resumen del diagnóstico
    - ii. Líneas estratégicas (según PEA para ACLA-C)

- iii. Cronograma de implementación (actividades, responsables, aliados, metas de cumplimiento)
- iv. Presupuesto anual estimado
- v. Evaluación y seguimiento: Metodología y matriz de Evaluación y seguimiento

2. **Reporte de implementación**, con una inversión mínima de \$10,000 para:

- Iniciativas o actividades organizadas para el público meta de estas AMP, según priorización de ACLA-C, una vez aprobado el PEA y su plan de acción.
- Producción de material divulgativo que sea priorizado por ACLA-C, una vez aprobado el PEA y su plan de acción.

3. **Documento de sistematización del proceso de participación** durante la formulación de la PEA. Este documento debe dividirse en 4 sesiones: i) *Informe de sistematización*: que analice las lecciones aprendidas durante este proceso y recomendaciones de mejora; esta sección deberá contar como insumo con opiniones de representantes de todas las partes involucradas (secciones ii, iii y iv), ii) *Comité de seguimiento*: con las minutas de reuniones y lista de participantes firmada, iii) *ACLA-C*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico, iv) *Actores clave*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico.

4. Versión digital de la **Ficha Técnica** del proceso, de acuerdo al formato que será brindado por la ACRXS (resumen de 2 páginas).

5. Cinco **CDs debidamente rotulados** (adhesivo en CD y portada en estuche) con las versiones digitales de todos los productos anteriores.

### 2.5. Generalidades de la propuesta metodológica a presentar

El principal enfoque de la propuesta deberá ser el de detallar claramente los métodos que usará para alcanzar los objetivos específicos. En otras palabras, se debe de decir qué se va a hacer (actividades principales), cómo se va a hacer para lograr lo que se solicita tomando en cuenta las condiciones aquí especificadas, y por qué se va a hacer así y no de otra manera.

Igualmente, el enfoque metodológico deberá elaborarse bajo los principios del manejo adaptativo y participativo, en el contexto del ciclo de gestión del conocimiento, todo ello acorde al presupuesto asignado para el contrato. Ver detalles de la estructura de la propuesta en la sección 4.5.1

## 2.6 Consideraciones generales de implementación

- Considerar la estructura organizativa, experiencia, contexto biológico y el entorno social de ACLA-C.
- Diseñar el PEA de forma articulada con el Plan General de Manejo correspondiente al AMP y con el Programa de Educación Ambiental y Programa de Gestión Comunitaria de ACLA-C.
- Trabajar de manera coordinada con el Comité de Seguimiento designado (SINAC-ACLA-C-ACRXS) para establecer el mecanismo y el plan de trabajo para la elaboración de este proceso.
- Actuar como facilitador y no decisor del proceso, y supeditado a las decisiones que tome el Comité de Seguimiento.
- Para la etapa de implementación y para aquellos componentes, actividades o productos que deban contratarse a proveedores externos al equipo de trabajo seleccionado (y tengan un costo mayor a los \$2,000), adquirir como mínimo tres cotizaciones diferentes someter dicha comparación al análisis técnico del Comité de Seguimiento para que este seleccione la mejor oferta. Luego de la selección, la Entidad adjudicataria deberá proceder con la adquisición. Quedará a criterio del Comité de Seguimiento definir, de acuerdo a las actividades priorizadas, cuales son estos componentes, actividades o productos.
- Documentar debidamente los diferentes procesos que se generen durante la elaboración de este proyecto.
- Considerar para el desarrollo de su trabajo, como mínimo, los siguientes documentos:
  - Plan Estratégico del SINAC (2016 -2026 )
  - Plan de Educación Ambiental para el ACLA-C
  - Plan General de Manejo del RNVS Gandoca-Manzanillo
  - Plan de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático del RNVS Gandoca-Manzanillo
  - Plan de Comunicación del RNVS Gandoca-Manzanillo
  - Plan de Participación del RNVS Gandoca-Manzanillo
  - SINAC, 2015. Plan de atención al sitio de importancia para la conservación marino costero de Caribe Sur. Costa Rica. Proyecto “Consolidación de las Áreas Marina Protegidas de Costa Rica” SINAC-PNUD-GEF. 156 p.
  - BIOMARCC-SINAC-GIZ, 2013. Análisis de vulnerabilidad de las zonas oceánicas y marino-costeras de Costa Rica frente al cambio climático. San José. 103 p.
  - Registro de delitos ambientales de ACLA-C
  - Libro de Marcas del SINAC
  - Otros documentos relevantes sugeridos a criterio del SINAC.
- Como parte del sistema de mejora establecido por la ACRXS, el adjudicatario será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicho oferente.

### 3. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El proponente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a los profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación. Este grupo de trabajo será responsable de los productos y subproductos solicitados. El perfil profesional de cada miembro del equipo deberá ser consolidado de acuerdo al formato del **Anexo B** del *Documento Base de Contratación*.

#### 3.1. Coordinador

Será el responsable de liderar el proceso y de la calidad técnica de los diferentes productos y subproductos elaborados. En la realización de sus actividades, el Coordinador actuará en coordinación y comunicación directa, constante, y fluida con el Comité de Seguimiento, el ACLA-C y la Administración de las AMP.

El Coordinador debe ser como mínimo Licenciado, preferiblemente con 5 años de experiencia comprobada en labores de educación ambiental y planificación.

Además deberá tener lo siguiente:

- Experiencia en
  - Diseño y ejecución de programas de educación ambiental, relacionados a la protección y conservación de especies y ecosistemas.
  - Desarrollo de procesos de capacitación y asistencia técnica a distintos niveles (técnicos, sociedad civil, autoridades, etc.).
  - Diseño y producción de materiales didáctico-educativos.
  - Áreas protegidas.
- Conocimiento sobre el SINAC y su estructura.
- Experiencia y capacidad comprobada de coordinación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Capacidad comprobada sobre elaboración y redacción de documentos técnicos.
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la Coordinación, atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.

### 4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

#### 4.1 Facilidades

El proponente trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario el SINAC podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

#### **4.2. Revisión y aprobación de productos**

ACRXS y ACLA-C serán los responsables de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato y se reservan el derecho de aprobación de los mismos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, para lo cual se tendrá un plazo de 30 días luego de recibidos los productos.

#### **4.3. Duración del Acuerdo de Donación**

Para la ejecución del presente contrato el oferente dispondrá de **6 meses**.

#### **4.4. Monto referencial**

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$14,700**

#### **4.5. Requerimientos de las propuestas a presentar**

El proponente deberá elaborar una propuesta técnica-metodológica y un presupuesto de ejecución, ambas con una **validez de 90 días**. Dichas propuestas deben incluir al menos los siguientes puntos (aunque no son limitativos):

##### **4.5.1. Propuesta técnica-metodológica**

- La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo B** del *Documento Base de Contratación* y la *Guía para la Elaboración de Propuestas Metodológicas*.

<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

- Cronograma de trabajo: deberá incluir la lista de actividades principales y mostrar su articulación temporal. Esto está detallado en la *Guía para la Formulación de Propuestas* mencionada anteriormente:

<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

##### **4.5.2. Presupuesto de ejecución**

- El presupuesto se deberá presentar bajo los formatos del **Anexo C1 y C2** del *Documento Base de Contratación*.
- Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificados, de acuerdo a lo establecido en el *Documento Base de Contratación*.